

1671

Marcos Paz,

14 JUL 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita del Ministro de Desarrollo Social de la Nación y su equipo a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 28 de Julio del corriente recibiremos a Funcionarios Nacionales en el Municipio.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro entre las autoridades, el desarrollo de una reunión de trabajo y la recorrida por el Distrito.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse con Funcionarios Nacionales, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 28 de Julio del corriente.

Artículo 2°: De forma.

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGUSTÍN RICARDO P. COMUCH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Des. N° 1671 Año 2021 Folio 3302

DRA. VIVIANA MIGON
SECRETARIA DE GESTION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ